

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **trece (13:00)** horas del día **veintiocho (28)** del mes de **febrero** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Ma. De Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; Ing. Rogelio Rosas Hernández, Director General de Servicios; Arq. Eduardo Martínez Ruiz, Director de Servicios Generales; y Ricardo Zamora López, representante de la Dirección General de Servicios; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la “Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 23 de enero de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 068 por parte de la Dirección General de Servicios, para la “Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

2. La Tesorería General autorizó la suficiencia presupuestal en la Requisición de compra No. 068 por \$6'207,594.75 (Seis millones doscientos siete mil quinientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.) en la partida presupuestal 3506. -----

3. Con fecha 30 de enero de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la “Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

4. Con fecha 05 de febrero de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura ejercicio 2008, celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la “Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

5. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

6. Mediante oficios Nos. OM/IVL/514/08 y OM/IVL/513/08 de fecha 11 de febrero de 2008, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la “Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL"**

7. Mediante Oficio de OM/IVL/590/08 de fecha 14 de febrero de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistan a los eventos del presente proceso licitatorio. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 19 de febrero de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la "Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", entregándose copia a cada uno de los participantes. -----

9. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 22 de febrero de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa "Presentación de Propuestas" de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 para la "Contratación de servicio de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" de la cual después de la revisión realizada por la Dirección de Adquisiciones asistida por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **LIMPIATEC, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **ADC LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES, S.A. DE C.V.**, no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en la junta de aclaración de bases con relación con el numeral 2.1 Inciso R) de las bases en razón de no haber presentado su declaración obrero patronal al mes de diciembre de 2007; así también no presentó carta bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado, presentarán a solicitud de la Asamblea sus declaraciones al corriente durante la vigencia del contrato; por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del presente proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 11, letra B de las bases, haciéndole saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número "Dos" que contenían la Propuesta Técnica del prestador de servicios que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **LIMPIATEC, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

Acto seguido todos los asistentes rubricaron la documentación legal, administrativa y propuesta técnica. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones entregó la propuesta técnica de los participantes a los representantes de la Dirección General de Servicios, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número “**Tres**”, de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmado tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, el día **veintiséis (26)** del mes de **febrero** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **catorce (14:00)** horas, día y hora señalada en numeral **3.3** de las Bases de la presente licitación pública.-----

10. Con fecha 25 de febrero de 2008 a las 18:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a la empresa, haciéndose constar la asistencia de sus representantes. -----

Con base en el numeral **3.3, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **LIMPIATEC, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral **3.3, letra B** de las bases de la presente licitación, y norma 40 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Servicios del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **LIMPIATEC, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, primer y tercer viñeta en relación a los puntos 2.6 y 3 del Anexo I “programa de trabajo calendarizado para la realización de los servicios”, de las bases de la presente licitación pública; toda vez en el “programa de trabajo calendarizado para la realización de los servicios” debía indicar los servicios y el número de estos que se realizarían durante la vigencia del contrato; en donde se solicita

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

que el servicio de lavado de vidrios exteriores debe ser con frecuencia trimestral durante la vigencia del contrato, y de conformidad con el numeral 1.4 se prevé que el contrato tenga una duración de 10 meses (01 de marzo al 31 de diciembre de 2008) se requieren mínimo de 3 servicios, asimismo, existe una discrepancia en su propuesta técnica, toda vez que en su “programa de trabajo calendarizado para la realización de los servicios” establece una frecuencia trimestral, sin embargo únicamente oferta **dos** servicios uno en el mes de abril y el segundo en el mes de julio; lo que a la convocante no le da certeza jurídica y pone en riesgo la no prestación del tercer servicio de lavado de vidrios exteriores; por lo tanto con fundamento en el numeral 11 letra B de las bases y la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procede a su descalificación del presente proceso licitatorio y no pasa a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica, se le hace saber a la empresa Limpiatec, S.A. de C.V. que el sobre de su propuesta económica le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Acto seguido, se muestran los sobres que quedaron bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmados y cerrados que contienen la propuesta económica de las empresas que permanecen en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dicho sobre; de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó lo siguiente:-----

La empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$5'396,490.00 (Cinco millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 2602 4149 0001000288 por un importe de \$305,000.00 (Trescientos cinco mil pesos 00/100 MN) de Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de apegado a la normatividad vigente. ---

11. De conformidad con el numeral **3.4** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)** con fecha 27 de febrero de 2008 se llevó a cabo el Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en el cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; hace del conocimiento de los asistentes el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el anexo denominado cuadro comparativo inicial de cotizaciones. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director de Adquisiciones preguntó al representante de la empresa participante si deseaba presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando la representante de la empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, de manera libre y espontánea su voluntad de **NO someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, de lo que se deriva el Anexo denominado Cuadro comparativo final. -----

Derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se procede a emitir el siguiente: -----

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

-----FALLO DE ADJUDICACIÓN-----

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.4 y 6 de las bases de la presente licitación y derivado del análisis de la propuesta técnica y propuesta económica y toda vez que es la única empresa que cumplió con los requisitos solicitados en el presente procedimiento licitatorio, y su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se le adjudican los servicios de limpieza integral a inmuebles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un importe de **\$5'396,490.00 (Cinco millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 m.n.)** más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$809,473.50 (Ochocientos nueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 50/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$6'205,963.50 (Seis millones doscientos cinco mil novecientos sesenta y tres pesos 50/100 m.n.)

					OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	
PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL
1	68	1	CONTRATO	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES: • DONCELES Y ALLENDE S/N • PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 7 • VENUSTIANO CARRANZA No. 49 • ALLENDE No. 8 • ISABEL LA CATOLICA No. 39; 3ER., 4TO. Y 5 PISO. • GANTE No. 15 • DONCELES No. 57 1ER. PISO • Av. 20 DE NOVIEMBRE 700 XOCHIMILCO 3ER. PISO.	5,396,490.00	5,396,490.00
SUBTOTAL						5,396,490.00
I.V.A.						809,473.50
TOTAL						6,205,963.50

De conformidad al numeral **5.2** de las Bases de la presente licitación, se comunica a la empresa: **OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, que en el momento en que presenten a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se les devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica.-----

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de conformidad con la normatividad

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

vigente. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico y Fallo”**, siendo las catorce (14) horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----CONSTE-----

Así lo proveyeron y firman a los 28 días del mes de febrero de 2008 los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Lic. Gustavo Aguilar Salgado, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Lic. Ma. De Lourdes Cortés Santillán, representante de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario PRI; Ing. Rogelio Rosas Hernández, Director General de Servicios; Arq. Eduardo Martínez Ruiz, Director de Servicios Generales; y Ricardo Zamora López, representante de la Dirección General de Servicios. -----

OFICIAL MAYOR	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ
DIRECTOR DE GENERAL DE SERVICIOS	ING. ROGELIO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	ARQ. EDUARDO MARTINEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	RICARDO ZAMORA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. GUSTAVO AGUILAR SALGADO

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/IVL/LPN/002/2008 PARA LA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL”**

JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO
REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	LIC. LOURDES CORTES SANTILLÁN

PRESTADOR DE SERVICIO ASISTENTE

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	Operadora de Mantenimiento y Limpieza, S.A. de C.V.		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.